

# ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

## - ACCIÓN SOCIAL -

En la reunión celebrada el 25 de septiembre, la Administración comunicó que la cuantía de ayudas se eleva a 381 €, de forma provisional. Esto significará el 100 % de cobertura en los programas existentes.

El dinero restante se distribuirá entre los solicitantes de los diferentes programas.

Se prevé como fecha para percibir las cantidades, la nómina del mes de octubre.

**NOTA: EL PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES COMENZÓ  
EL 26 DE SEPTIEMBRE Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE.**

**JUNTOS PODEMOS**

28.09.07